



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-08314481-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el expediente electrónico N° EX-2022-08314481-GDEBA-DSTAMJGM, mediante el cual se propicia la designación de la Abogada Mariana Soledad CABAÑAS en el cargo de Directora de Despacho, en el ámbito de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 208/22, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que se impulsa la designación de la Abogada Mariana Soledad CABAÑAS, a partir del 24 de marzo de 2022, en el cargo de Directora de Despacho, dependiente de la Dirección Provincial de Servicios Administrativos de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicha función.

Que consecuentemente corresponde limitar la designación de la Abogada Mariana Soledad CABAÑAS al cargo de Directora de Planificación de Asuntos Institucionales dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Estratégica de la entonces Subsecretaría de Coordinación de la Gestión, a partir del 24 de marzo de 2022, que fuera instrumentada mediante Resolución 4463/21 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 24 de marzo de 2022, la designación de la Abogada Mariana Soledad CABAÑAS (DNI N° 31.048.490, Clase 1984), al cargo de Directora de Planificación de Asuntos Institucionales dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Estratégica de la entonces Subsecretaría de Coordinación de la Gestión, que fuera instrumentada mediante Resolución N° 4463/21 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de conformidad con el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815).

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Servicios Administrativos, a partir del 24 de marzo de 2022, a la Abogada Mariana Soledad CABAÑAS (DNI N° 31.048.490, Clase 1984), en el cargo de Directora de Despacho, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.